

CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido una metodología de 6 pasos para incorporar la perspectiva de género en su actuar:

EL DEBER DE LA AUTORIDAD JUZGADORA ES LIBERARSE DE PRECONCEPCIONES QUE SIGNIFIQUEN SESGOS ESTEREOTÍPICOS QUE PUDIEREN TENER CONSECUENCIAS NEGATIVAS EN SU OBJETIVIDAD.

1 Identificar situaciones de poder que, por cuestiones de género, den cuenta de un desequilibrio entre las partes.



2 Cuestionar los hechos y valorar las pruebas desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, para visualizar las situaciones de desventaja provocadas por dichas condiciones.



3 Ordenar las pruebas necesarias para aclarar la situación de violencia, vulnerabilidad o discriminación por razones de género.



4 Cuestionar la neutralidad del derecho aplicable, así como evaluar el impacto diferenciado de la solución propuesta, para buscar una resolución justa e igualitaria.



5 Aplicar los estándares de derechos humanos de todas las personas involucradas.



6 Evitar el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios.



Además se requiere el análisis de contextos:

CONTEXTO INDIVIDUAL

Consiste en identificar las circunstancias particulares de las víctimas o personas imputadas, que son: grado de estudios, presencia de hijos e hijas, profesión, actividad, etc. De tal forma que sea posible conocer si alguna de esas circunstancias tiene alguna incidencia en el caso, aunque sea de forma indirecta.

CONTEXTO ESTRUCTURAL

Los asuntos deben entenderse en el contexto del grupo en situación de discriminación al que pertenece la persona con el fin de estar en posibilidad de hacerse cargo de la desigualdad como lo exige la perspectiva de género, el derecho a la igualdad y el principio de universalidad.

Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Su contenido es responsabilidad de las autoras y los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE